

OBJETIVOS AL OCUPAR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBJETIVO GENERAL:

Impulsar una transformación de la visión del organismo público de derechos humanos en la Ciudad de México para recuperar su prestigio, credibilidad así como garantizar la defensa de los derechos de los gobernados ante abusos y excesos de la autoridad con sistemas eficaces, oportunos y con calidez, reformulando los sistemas y procedimientos al utilizar nuevas tecnologías que a través del diálogo y comunicación transversal con las autoridades estatales y Alcaldías Municipales se construyan los cimientos de un organismo que de acuerdo a los estándares internacionales en defensa de los derechos humanos, cuente con la fortaleza, legitimidad y certeza jurídica que requieren los gobernados guiados y respaldados por el Derecho Público Internacional la Carta Magna federal y local.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Impulsar una política de capacitación de personal y selección de personal con gran compromiso social.
2. Presentar a la H. Asamblea Legislativa un Plan de Acción para la transformación del organismo de conformidad a la nueva dinámica de la estructura de gobierno de la Ciudad de México.
3. Presentar a la H. Asamblea y próximo órgano legislativo local, iniciativas que en coordinación con organismos no gubernamentales se promuevan.
4. Recuperar el contacto con la mayoría de organismos de la sociedad civil y crear nuevos espacios de participación, capacitación, difusión y articulación de trabajo.
5. Transformar los mecanismos de atención para permitir agilizar los procedimientos ante las quejas recurrentes y poder resolver conjuntamente de manera inmediata aquellos casos que representan el 70 por ciento de las quejas y se concentran en tres o cuatro entidades o dependencias de gobierno.
6. Establecer un diálogo transversal permanente con todas las instituciones del gobierno para mejorar los programas y servicios que se ofrecen y mitigar y reducir las quejas y pagos.
7. Promover una intensa campaña de difusión de la cultura de los derechos humanos en toda la ciudad y alcaldías en todos los sectores y áreas de la sociedad.
8. Proponer un Plan de Acción ante el rezago de atención.
9. Revisar el cumplimiento y aplicación de tratados y convenciones internacionales
10. Impulsar una intensa campaña de Difusión, Conferencias y eventos en todas las alcaldías, áreas de gobierno y todos los sectores de la sociedad para difundir la existencia del organismo y recuperar el prestigio que tuvo en alguna ocasión.

11. Editar, publicar, e impulsar acuerdos nacionales e internacionales que difundan los derechos y la existencia de un organismo comprometido con los gobernados en la defensa de sus derechos frente a los abusos y excesos del poder.

LÍNEAS DE ACCION A IMPLEMENTAR PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

1. Análisis del Clima Laboral y selección de personal
2. Análisis de la operación de atención y seguimiento y oferta de reestructuración de acuerdo a la nueva realidad política de la Ciudad de México con una visión transversal de atención.
3. Planeación Financiera del nuevo rostro del organismo de acuerdo con la nueva estructura de gobierno de la Ciudad de México
4. Implementación de políticas públicas que efficienten y otorguen mayor atención con calidad, oportunidad de servicio y eficacia en los servicios que ofrece el organismo
5. Capacitación del Capital Humano
6. Agresiva política de Comunicación Social a favor de los DH y fortalecimiento de la CDH.
7. Crear equipos de análisis de modificaciones legales para trabajar de manera Transversal, para reducir quejas y mitigar gastos
8. Implementar un Programa de Mejora continua
9. Incorporación de nuevas Tecnologías y sistemas de comunicación
10. Proponer a los órganos competentes la armonización del Derecho humanitario y la Carta Universal de Derechos de la ONU con nuestro marco jurídico
11. Agilizar resolución de quejas y disminuir el monto de reparación de daños
12. Establecer un plan y un sistema de atención al rezago de Quejas
13. Fortalecer la imagen del organismo y credibilidad de la institución
14. Mejorar las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil
15. Mantener un diálogo permanente con la H. Asamblea Legislativa y Autoridad Pública estatal, y ahora Municipal.